

2018/4043

Expediente:	2018/00005378A
Procedimiento:	Expedientes de Sesiones
Asunto:	PLENO 19-12-2018
Parte Interesada:	
Representante:	
SECRETARIA GENERAL	

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Para la sesión ordinaria a celebrar por el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, que habrá de tener lugar el miércoles, **día 19 de diciembre de 2018, a las diecinueve horas**, se deberá convocar a sus integrantes y formar el Orden del Día en base a los asuntos que se relacionan.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo expuesto, RESUELVE:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 de septiembre, 4 y 26 de octubre y 8 de noviembre de 2018.

2º.- Propuesta de desestimar las alegaciones formuladas a la modificación de la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, en el sentido de incrementar en dos niveles los complementos de destino de las plazas de la Policía Local de esta Ciudad. (Exp. 2306J)

3º.- Propuesta de desestimar el recurso de reposición interpuesto por la UTE “Yárritu, S.A. y Construcciones Ojembarrena, S.L.” contra el acuerdo del Pleno de 6 de septiembre de 2018, por el que se acordó rechazar las propuestas presentadas y declarar desierta la licitación de las obras de “Construcción de un edificio de piscinas climatizadas en el polideportivo municipal de Anduva y gestión integral de instalaciones de depuración”. (Exp. 94T)

4º.- Propuesta de inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la UTE “Yárritu, S.A. y Construcciones Ojembarrena, S.L.” contra el acuerdo del Pleno de 6 de septiembre de 2018, por el que se acordó iniciar expediente de contratación de las obras de “Construcción de un edificio de piscinas climatizadas en el Polideportivo Municipal y la gestión integral de instalaciones de depuración”, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la misma. (Exp. 1730N)

5º.- Moción del Grupo Municipal de Miranda Puede sobre medidas ante los riesgos de proliferación de locales de juegos y apuestas. (Exp. 5149G)

6º.- Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Ganemos Miranda para que se derogue el delito de injurias a la Corona y para reafirmar el compromiso con los valores republicanos y la democracia. (Exp. 5151Y)

7º.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida por un 6D de reconocimiento y memoria antifranquista. (Exp. 5356G)

8º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

9º.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa

Miranda de Ebro a 14 de Diciembre de 2018
La Alcaldesa Accidental



Fdo. LAURA TORRES TUDANCA

Miranda de Ebro a 14 de Diciembre de 2018
El Secretario



Fdo. José Javier Merino Alonso de Ozalla